

Datos del Expediente

Carátula: HEINZELMANN, EMILIO Y OTROS S/ SUCESIÓN

Fecha inicio: 22/08/2023 N° de Receptoría: BB - 9342 - 2019 N° de Expediente: 115622

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 07/10/2025 - Trámite: AUTO DE SUBASTA - (FIRMADO) - Foja: 232

Anterior 07/10/2025 13:19:59 - AUTO DE SUBASTA Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en CONSIENTE (242400049009350881)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20184879825@notificaciones.scba.gov.ar

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 27378788833@notificaciones.scba.gov.ar

Domicilio Electrónico de la Causa fdemaestri@mpba.gov.ar

Funcionario Firmante 07/10/2025 13:19:58 - TUFARI Juan Carlos - JUEZ

Observación SOLICITA - PRESTA CONFORMIDAD.-

Trámite Despachado CONSIENTE (259700049009318899)

— NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 07/10/2025 13:19:57

Fecha de Notificación 07/10/2025 13:19:57

Notificado por TUFARI JUAN CARLOS

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

HEINZELMANN, EMILIO Y OTROS S/ SUCESIÓN

Expte n° 115622

Bahía Blanca.

AUTOS Y VISTOS: Proveyendo la presentación electrónica efectuada a fs. 231; téngase presente la conformidad expresada.

Atento lo solicitado, la conformidad prestada por la Asesoría de Incapaces a fs. al pedido formulado a fs. 219 y 227 , cuyas conclusiones comparto y ninguna objeción cabe efectuarse, y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 562 y cctes. del CPCC, Ac. 3604/12 S.C.B.A., Res. S.C.B.A. 955/18 y 2-129/15, **decrétase la VENTA EN PUBLICA SUBASTA ELECTRÓNICA de los derechos y acciones hereditarios correspondientes a la heredera Emilia Heinzelmann Kees y a la cesionaria Maria Rosario Moroncini, en los autos caratulados "HEINZELMANN, EMILIO S/ SUCESIÓN" (expte. 115622) y su acumulado "ALVAREZ, CARMEN ESTER Y HEINZELMANN, DIEGO S/ SUCESION" (expte. n° 112678), con relación al 1/1 del bien identificado catastralmente como Circunscripción IX, Sección A, Manzana 63, Parcela 5, Matricula 3590 del partido de Tornquist (106), a los que se refiere el informes de dominio de fs. 223; al contado y mejor postor, por intermedio del martillero que a tal fin habrá de ser desinsaculado.**

La misma se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas conforme el Reglamento aprobado por Anexo I del acuerdo Reglamentario n° 3604 de fecha 9/8/12.

INSCRIPCION COMO USUARIO: Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente- en forma previa a la misma, registrarse como postor en el Registro General de Subastas Judiciales -RGSJ- (art. 6 a 20 del Ac. 3604/12).

INSCRIPCION A LA SUBASTA EN PARTICULAR: Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta decretada por el presente acto, deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de su celebración (art. 24 Anexo 1 del Ac. 3604).

COMPRA EN COMISION: En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada por el presente acto, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD, (art. 582

CPCC y art. 21 3° parr. Ac. 3604 SCBA). En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco (5) días de celebrada el acta de adjudicación (conf. art. 581 CCPC). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Asimismo se deja constancia de que se prohíbe la cesión del acta de adjudicación.

MARTILLERO. COMISION: El martillero interviniente cumplirá su cometido, bajo apercibimiento de remoción (art. 467, 468 y cc. del CPCC, y art. 52 inc. A ap. 15 de la ley 10973). Facúltase al martillero a exigir el 10 % en concepto de comisión a cargo del comprador, más aportes previsionales y sellado de ley, conceptos que deberán encontrarse cumplidos como requisitos al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente (art. 71 ley 10973).

VISITA DEL INMUEBLE: Hágase saber al martillero que deberá designar con un mínimo de cinco días a la fecha de comienzo de subasta, día y hora en que se llevará a cabo la exhibición del inmueble componente de los derechos y acciones a subastar.

DENUNCIA DE ACREEDORES: Requírase a los herederos que informen en el plazo de cinco días si los derechos y acciones a subastarse se encuentran embargados (art. 558 inc. 2 CPCC) y en su caso indiquen los autos en que habría tenido ello lugar.

FECHA Y DURACION DE LA SUBASTA: El acto de subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles, desde la fecha de comienzo que oportunamente se fije a propuesta del martillero, momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas (art. 30 Ac. 3604/2012 SCBA). Si en los últimos tres minutos de plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más. Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se ha de extender por otros nuevos 10 minutos y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran 10 minutos sin una nueva oferta que la supere (tiempo de extensión conforme art. 42 Ac. 3604/2012 SCBA).

DEPOSITO EN GARANTÍA: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar, en particular, de la presente subasta, deberá efectivizar un depósito en garantía mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires a nombre del suscripto y como perteneciente a estos autos, en un monto equivalente al 5 % del precio de reserva y que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Dicho monto se fija en la suma de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA (\$ 2.974.140). Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (arts. 562, 4° párrafo y 575 del CPCC, arts. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731).

El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores -en oportunidad en que se encuentren acreditados los mismos en la cuenta de autos- mediante oficio a confeccionar en el Juzgado, dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de origen o denunciada por cada uno, dicho depósito. Salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2do párrafo del CPCC y art. 39 del Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ -art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero -art. 36 Ac. 3604.-

PRECIO DE RESERVA Y CUADRO DE TRAMOS: Considerando la significación económica de los bienes a subastar, en tanto en los procesos sucesorios de se ha denunciado un único inmueble como integrante de sus acervos y sobre el cual se proyectan los derechos y acciones hereditarios objeto de ésta subasta, entiendo ello amerita la determinación de una suma como precio de reserva, monto por debajo del cual no se podrá ofertar (art. 562 6° párrafo del CPCC). En consecuencia, considerando las dos terceras partes de la tasación realizada a fs. 21 en los caratulados "(CUADERNO ACTORA) KEES ROSA

KARINA C/ HEINZELMANN GUSTAVO S/ ACCION DE COLACION" (expte. n° A- 111886) -arg. art. 566 del CPCC-, se lo establece en la suma de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 59.500.000). Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base, debiendo el sistema una vez efectuada dicha postura calcular automáticamente los tramos subsiguientes, los que se incrementarán en un cinco por ciento (5%) cada uno de ellos calculados sobre la suma indicada en el tramo inicial (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604/12).

PUBLICIDAD: Cumplidos los recaudos de rigor precedentemente descriptos (citaciones de jueces embargantes e inhibientes - en caso que los hubiera-; y efectuada por parte del martillero propuesta del día y hora del inicio de la puja virtual), considerando lo solicitado y el escaso valor de los derechos y acciones que habrán de subastarse, procédase a la publicación de edictos por DOS DÍAS en el Boletín Oficial y en el Diario La Nueva (art. 559 del CPCC). Publicítense en el Portal de Subastas Judiciales, con la anticipación mínima de 10 días hábiles anteriores a la fecha de la subasta (art. 3, 4 y 26 del Ac. 3604, art. 559, 574 y 575 de CPCC). Dicho portal, brindará toda la información de acceso público a la totalidad de los ciudadanos relativa a la publicación edictal, fotografías del bien a rematar -cuando el carácter del mismo lo permita-, la fecha y hora del inicio y cierre de las acreditaciones de los postores, tramos de pujas fijados y sus importes, datos profesionales y de contacto del martillero designado, fecha y horario de visita y cuenta judicial de autos (art. 3 Ac. 3604).

ADJUDICACION: El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal.

Dentro del plazo de tres días contados desde el cierre de la puja virtual, el martillero deberá presentar en autos acta que da cuenta del resultado del remate, con los datos del vencedor y nómina de códigos de postores con las mayores ofertas realizadas por cada uno. Asimismo, en el mismo lapso deberá rendir cuentas (art. 579 del CPCC y art. 36 Ac. 3604/12).

Por su parte, y también en el mismo lapso de tiempo, la seccional del RGSJ interviniente, deberá remitir informe conteniendo listado que vincule los datos personales de todos los postores acreditados en la subasta, con sus respectivos códigos - secretos- de postores y cuáles de éstos, efectuaron reserva de postura al momento de acreditarse en la subasta; validaciones de los depósitos en garantía y/o comprobantes del pago de los mismos, a fin de proceder a su devolución (art. 585 del CPCC y art. 37. Ac. 3604/12).

PAGO DEL PRECIO Y TOMA DE POSESION: Quien resulte comprador deberá depositar al contado el precio de la subasta (monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía), la comisión del martillero, aportes e IVA -en caso de corresponder- dentro del plazo de cinco (5) días de finalizada la subasta electrónica, en la cuenta correspondiente a éstos autos del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, implicando lo precedentemente dispuesto una formal intimación al comprador, bajo apercibimiento de considerarlo incurso en la figura de postor remiso, conforme se explicita en el último párrafo del presente proveído.

ACTA POR SECRETARIA: En los términos del art. 38 Ac. 3604/12, a los fines de labrar el acta de adjudicación pertinente, la que será Suscripta por la Actuaría del Juzgado, fljase primera audiencia dentro de los cinco (5) días hábiles de finalizada la subasta, a la que deberán comparecer el martillero y el adjudicatario personalmente (anexo resol. 2129/15), munido éste último de la constancia de depósito o transferencia pertinente, con documentación que acredite identidad y constituyendo domicilio.

POSTOR REMISO: En caso de no presentarse el comprador a la primera audiencia mencionada en el párrafo anterior, se lo considerará postor remiso en los términos del art. 585 del CPCC, debiéndose adjudicar el bien subastado, con el fin de evitar

que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes conforme a las alternativas previstas en el marco legal de referencia (art. 585 CPCC y arts. 21 y 40 Ac. 3604/12).

Juan Carlos Tufari

Juez

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



TUFARI Juan Carlos
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: HEINZELMANN, EMILIO Y OTROS S/ SUCESIÓN

Fecha inicio: 22/08/2023 N° de Receptoría: BB - 9342 - 2019 N° de Expediente: 115622

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 13/10/2025 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO) - Foja: 234

[Anterior](#) 13/10/2025 10:37:50 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Despachado en SALDO DE CUENTA / SE PROVEE(251500049009363668)

Fecha del Escrito 13/10/2025 10:37:49

Firmado por LUIS MARIA PINTO (20205550780) - Organismos Externos Provinciales (Legajo: 33013)

Nro. Presentación Electrónica 135670990

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Presentado por SUC.6206-BAHIA BLANCA-BANCO PROVINCIA BS AS (bcoprovincia6206-bahiablanca@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Bahía Blanca, 13 de octubre de 2025

COMUNICACIÓN DE APERTURA DE CUENTA JUDICIAL

En respuesta a vuestro oficio recibido informamos que hemos procedido a dar apertura a la cuenta judicial EN PESOS N° 592331/6 , cuyo CBU es 0140437527620659233166 , perteneciente a los autos HEINZELMANN, EMILIO Y OTROS S/ SUCESION y a la orden de vuestro juzgado.

La misma posee CUIT 30-70721665-0

Saludamos atte.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



LUIS MARIA PINTO (20205550780)
Organismos Externos Provinciales (Legajo: 33013)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: HEINZELMANN, EMILIO Y OTROS S/ SUCESIÓN

Fecha inicio: 22/08/2023 N° de Receptoría: BB - 9342 - 2019 N° de Expediente: 115622

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 17/12/2025 - Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO - (FIRMADO) - Foja: 239

Anterior 17/12/2025 10:43:29 - PERITO - ACEPTA CARGO Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en PERITO - ACEPTA CARGO / SE PROVEE(236400049009496030)

Observación del Profesional ACEPTA EL CARGO

— DATOS DE PRESENTACIÓN

Fecha del Escrito 17/12/2025 10:43:28

Firmado por COFONE Alejandra Mercedes (27242664677)

Nro. Presentación Electrónica 140218954

Presentado por COFONE Alejandra Mercedes (27242664677@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

SEÑOR JUEZ:

ALEJANDRA MERCEDES COFONE, Martillero Colegiado inscripto al T° IV F° 252, colegiado n°1699 del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Bahía Blanca, domicilio electrónico 2724266467@cma.notificaciones en autos expte.: 115622 HEINZELMANN, EMILIO Y OTROS S/ SUCESIÓN que tramita en el Juzgado En Lo Civil y Comercial n° 1 de Bahía Blanca a V. S. respetuosamente digo:

-Que me notifico y acepto el cargo como Perito Martillero para actuar en autos.

Sera Justicia.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



COFONE Alejandra Mercedes (27242664677)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: HEINZELMANN, EMILIO Y OTROS S/ SUCESIÓN

Fecha inicio: 22/08/2023 **Nº de Receptoría:** BB - 9342 - 2019 **Nº de Expediente:** 115622

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 23/12/2025 - Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO / SE PROVEE - (FIRMADO) - Foja: 240

Anterior 23/12/2025 20:20:36 - PERITO - ACEPTA CARGO / SE PROVEE Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en PERITO - ACEPTA CARGO (236400049009496030)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20184879825@notificaciones.scba.gov.ar

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 27378788833@notificaciones.scba.gov.ar

Funcionario Firmante 23/12/2025 20:20:35 - TUFARI Juan Carlos - JUEZ

Nro. Notificación Electrónica 136866252

Nro. Notificación Electrónica 136866253

Observación MARTILLERA COFONE ACEPTA CARGO PARA LA SUBASTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Trámite Despachado PERITO - ACEPTA CARGO (247700049009496029)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 23/12/2025 20:20:34

Fecha de Notificación 23/12/2025 20:20:34

Notificado por TUFARI JUAN CARLOS

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

AL

HEINZELMANN, EMILIO Y OTROS S/ SUCESIÓN

Expediente nº: 115622

Bahía Blanca.

Proveyendo la presentación electrónica efectuada a fs. 239: Tiénese a Alejandra Mercedes Cofone, por aceptado el cargo encomendado en autos con la presentación electrónica que se provee. Asimismo, tiénese por constituido sus domicilios procesal y electrónico, en los indicados.-

Juan Carlos Tufari

Juez

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

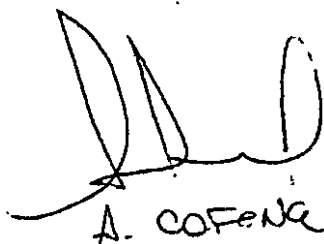


TUFARI Juan Carlos
JUEZ

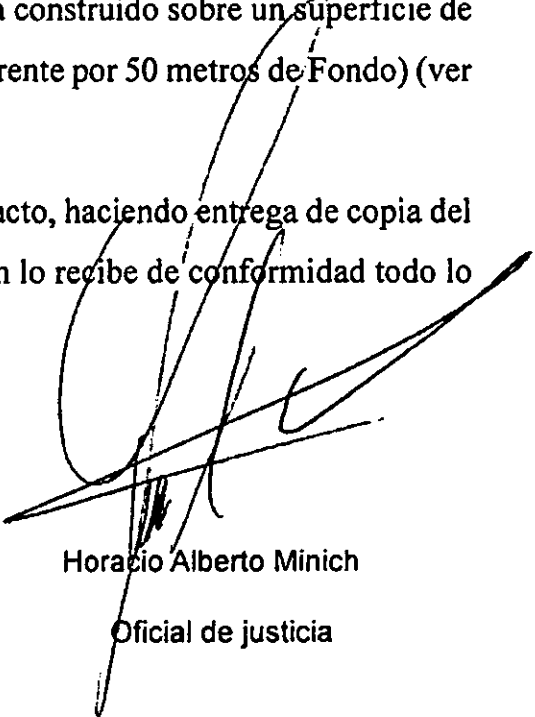
[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

En Saldungaray a los trece días del mes de mayo dos mil veintiséis, siendo las 11:25 horas, me constituí en el inmueble sito en calle Roca N° 441 de Saldungaray junto a la Martillera Alejandra Mercedes COFONE DNI 24.266.467 debidamente autorizada, donde somos atendido por Kees, Rosa Carina DNI 22.523.702, a quien entero de mi cometido manifiesta ocupar el mismo a título de dueña, con su hija Emilia Heinzelman Kees de 13 años. Acto seguido, accede gustosamente la requerida a mostrarnos el inmueble, el cual se presenta en buen estado de conservación, y procedo conjuntamente con la mencionada autorizada (COFONE) a tomar las fotografías pertinentes. Asimismo, hago constar que la dependencia cuenta con (1 comedor, 1 cocina, 2 baños, 3 habitaciones, lavadero, 1 garage, 1 galpon y 1 quincho) el mismo inmueble está construido sobre una superficie de terreno de 1000 metros cuadrados (20 de frente por 50 metros de Fondo) (ver fotos)

No siendo para más doy por finalizado el acto, haciendo entrega de copia del presente al señora Kees Rosa Carina quien lo recibe de conformidad todo lo cual certifico.



A. COFONE



Horacio Alberto Minich
Oficial de justicia

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	SCHULMAN Ariel - ariel.schulman@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - BAHIA BLANCA
Carátula:	HEINZELMANN, EMILIO Y OTROS S/ SUCESIÓN
Número de causa:	115622
Tipo de notificación:	OFICIO ELECTRONICO
Destinatarios:	subastas-bb@jusbuenosaires.gov.ar
Fecha notificación:	13/07/2026 13:03:13
Alta o disponibilidad	13/7/2026 13:03:18
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	LOZANO Manuela. AUXILIAR LETRADO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 13/07/2026 13:03:17
Firmado por:	LOZANO Manuela. AUXILIAR LETRADO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 13/07/2026 13:03:16

OFICIO

Bahía Blanca.

Titular a cargo de la Oficina Seccional
de Subastas
Departamento Judicial De Bahía Blanca
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: **"HEINZELMANN, EMILIO S/SUCESION" (ACUMULADO ALVAREZ, CARMEN ESTER - HEINZELMANN, DIEGO S/SUCESIONES)** Expte. N° 115.622, que tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial n° 1, del Departamento Judicial de Bahía Blanca a cargo del Dr. Juan Carlos Tufari, Secretaría Única, a mi cargo, a fin de comunicarle que en las actuaciones de referencia se ha decretado la VENTA EN PUBLICA SUBASTA ELECTRÓNICA de los derechos y acciones hereditarios correspondientes a la heredera Emilia Heinzelmann Kees y a la cesionaria María Rosario Moroncini, en los autos caratulados **"HEINZELMANN, EMILIO S/ SUCESIÓN"** (expte. 115622) y su acumulado **"ALVAREZ, CARMEN ESTER Y HEINZELMANN, DIEGO S/ SUCESION"** (expte. n° 112678), con relación al 1/1 del bien identificado catastralmente como Circunscripción IX, Sección A, Manzana 63, Parcela 5, Matricula 3590 del partido de Tornquist (106), por intermedio de la martillera designada Alejandra Mercedes Cofone.

Asimismo se hace saber que se ha abierto cuenta judicial bajo la siguiente identificación: n° 592331/6, CBU 0140437527620659233166, CUIT 30-70721665-0.

Se transcribe a continuación el auto que lo ordena: **"Bahía Blanca, 7/10/25. AUTOS Y VISTOS: Proveyendo la presentación electrónica efectuada a fs. 231; téngase presente la conformidad expresada. Atento lo solicitado, la conformidad prestada por la Asesoría de Incapaces a fs. al pedido formulado a fs. 219 y 227 , cuyas conclusiones comparto y ninguna objeción cabe efectuarse, y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 562 y cctes. del CPCC, Ac. 3604/12 S.C.B.A., Res. S.C.B.A. 955/18 y 2-129/15, decrétase la VENTA EN PUBLICA SUBASTA ELECTRÓNICA de los derechos y acciones hereditarios correspondientes a la heredera Emilia Heinzelmann Kees y a la cesionaria Maria Rosario Moroncini, en los autos caratulados "HEINZELMANN, EMILIO S/ SUCESIÓN" (expte. 115622) y su acumulado "ALVAREZ, CARMEN ESTER Y HEINZELMANN, DIEGO S/ SUCESION" (expte. n° 112678), con relación al 1/1 del bien identificado catastralmente como Circunscripción IX, Sección A, Manzana 63, Parcela 5, Matricula 3590 del partido de Tornquist (106), a los que se refiere el informes de dominio de fs. 223; al contado y mejor postor, por intermedio del martillero que a tal fin habrá de ser desinsaculado. La misma se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas conforme el Reglamento aprobado por Anexo I del acuerdo Reglamentario n° 3604 de fecha 9/8/12. INSCRIPCION COMO USUARIO: Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente- en forma previa a la misma, registrarse como postor en el Registro General de Subastas Judiciales -RGSJ- (art. 6 a 20 del Ac. 3604/12). INSCRIPCION A LA SUBASTA EN PARTICULAR: Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta decretada por el presente acto, deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de su celebración (art. 24 Anexo 1 del Ac. 3604). COMPRA EN COMISION: En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada por el presente acto, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD, (art. 582 CPCC y art. 21 3° parr. Ac. 3604 SCBA). En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco (5) días de celebrada el acta de adjudicación (conf. art. 581 CCPC). En su defecto, se**

lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Asimismo se deja constancia de que se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. **MARTILLERO. COMISION:** El martillero interviniente cumplirá su cometido, bajo apercibimiento de remoción (art. 467, 468 y cc. del CPCC, y art. 52 inc. A ap. 15 de la ley 10973). Facúltase al martillero a exigir el 10 % en concepto de comisión a cargo del comprador, más aportes previsionales y sellado de ley, conceptos que deberán encontrarse cumplidos como requisitos al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente (art. 71 ley 10973). **VISITA DEL INMUEBLE:** Hágase saber al martillero que deberá designar con un mínimo de cinco días a la fecha de comienzo de subasta, día y hora en que se llevará a cabo la exhibición del inmueble componente de los derechos y acciones a subastar. **DENUNCIA DE ACREEDORES:** Requírase a los herederos que informen en el plazo de cinco días si los derechos y acciones a subastarse se encuentran embargados (art. 558 inc. 2 CPCC) y en su caso indiquen los autos en que habría tenido ello lugar. **FECHA Y DURACION DE LA SUBASTA:** El acto de subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles, desde la fecha de comienzo que oportunamente se fije a propuesta del martillero, momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas (art. 30 Ac. 3604/2012 SCBA). Si en los últimos tres minutos de plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más. Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se ha de extender por otros nuevos 10 minutos y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran 10 minutos sin una nueva oferta que la supere (tiempo de extensión conforme art. 42 Ac. 3604/2012 SCBA). **DEPOSITO EN GARANTÍA:** Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar, en particular, de la presente subasta, deberá efectivizar un depósito en garantía mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires a nombre del suscripto y como perteneciente a estos autos, en un monto equivalente al 5 % del precio de reserva y que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Dicho monto se fija en la suma de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA (\$ 2.974.140). Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (arts. 562, 4° párrafo y 575 del CPCC, arts. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores -en oportunidad en que se encuentren acreditados los mismos en la cuenta de autos- mediante oficio a confeccionar en el Juzgado, dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de origen o denunciada por cada uno, dicho depósito. Salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2do párrafo del CPCC y art. 39 del Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ -art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero -art. 36 Ac. 3604. **PRECIO DE RESERVA Y CUADRO DE TRAMOS:** Considerando la significación económica de los bienes a subastar, en tanto en los procesos sucesorios de se ha denunciado un único inmueble como integrante de sus acervos y sobre el cual se proyectan los derechos y acciones hereditarios objeto de ésta subasta, entiendo ello amerita la determinación de una suma como precio de reserva, monto por debajo del cual no se podrá ofertar (art. 562 6° párrafo del CPCC). En consecuencia, considerando las dos terceras partes de la tasación realizada a fs. 21 en los caratulados "(CUADERNO ACTORA) KEES ROSA KARINA C/ HEINZELMANN GUSTAVO S/ ACCION DE COLACION" (expte. n° A- 111886) -arg. art. 566 del CPCC-, se lo establece en la suma de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 59.500.000). Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base, debiendo el sistema una vez efectuada dicha postura calcular automáticamente los tramos subsiguientes, los que se incrementarán en un cinco por ciento (5%) cada uno de ellos calculados sobre la suma indicada en el tramo inicial (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604/12). **PUBLICIDAD:** Cumplidos los recaudos de rigor precedentemente descriptos (citaciones de jueces embargantes e inhibientes -en caso que los hubiera-; y efectuada por parte del martillero propuesta del día y hora del inicio de la puja virtual), considerando lo solicitado y el escaso valor de los derechos y acciones que habrán de subastarse, procédase a la publicación de edictos por DOS DÍAS en el Boletín Oficial y en el Diario La Nueva (art. 559 del CPCC). Publíquese en el Portal de Subastas Judiciales, con la anticipación mínima de 10 días hábiles anteriores a la fecha de la subasta (art. 3, 4 y 26 del Ac. 3604, art. 559, 574 y 575 de CPCC). Dicho portal, brindará toda la información de acceso público a la totalidad de los ciudadanos relativa a la publicación edictal, fotografías del bien a rematar -cuando el carácter del mismo lo permita-, la fecha y hora del inicio y cierre de las acreditaciones de los postores, tramos de pujas fijados y sus importes, datos profesionales y de contacto del martillero designado, fecha y horario de visita y cuenta judicial de autos (art. 3 Ac. 3604). **ADJUDICACION:** El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal. Dentro del plazo de tres días contados desde el cierre de la puja virtual, el martillero deberá presentar en autos acta que da cuenta del resultado del remate, con los datos del vencedor y nómina de códigos de postores con las mayores ofertas realizadas por cada uno. Asimismo, en el mismo lapso

deberá rendir cuentas (art. 579 del CPCC y art. 36 Ac. 3604/12). Por su parte, y también en el mismo lapso de tiempo, la seccional del RGSJ interviniente, deberá remitir informe conteniendo listado que vincule los datos personales de todos los postores acreditados en la subasta, con sus respectivos códigos -secretos- de postores y cuáles de éstos, efectuaron reserva de postura al momento de acreditarse en la subasta; validaciones de los depósitos en garantía y/o comprobantes del pago de los mismos, a fin de proceder a su devolución (art. 585 del CPCC y art. 37. Ac. 3604/12). PAGO DEL PRECIO Y TOMA DE POSESION: Quien resulte comprador deberá depositar al contado el precio de la subasta (monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía), la comisión del martillero, aportes e IVA -en caso de corresponder- dentro del plazo de cinco (5) días de finalizada la subasta electrónica, en la cuenta correspondiente a éstos autos del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, implicando lo precedentemente dispuesto una formal intimación al comprador, bajo apercibimiento de considerarlo incurso en la figura de postor remiso, conforme se explicita en el ultimo párrafo del presente proveído. ACTA POR SECRETARIA: En los términos del art. 38 Ac. 3604/12, a los fines de labrar el acta de adjudicación pertinente, la que será Suscripta por la Actuaría del Juzgado, fljase primera audiencia dentro de los cinco (5) días hábiles de finalizada la subasta, a la que deberán comparecer el martillero y el adjudicatario personalmente (anexo resol. 2129/15), munido éste ultimo de la constancia de deposito o transferencia pertinente, con documentación que acredite identidad y constituyendo domicilio. POSTOR REMISO: En caso de no presentarse el comprador a la primera audiencia mencionada en el párrafo anterior, se lo considerará postor remiso en los términos del art. 585 del CPCC, debiéndose adjudicar el bien subastado, con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes conforme a las alternativas previstas en el marco legal de referencia (art. 585 CPCC y arts. 21 y 40 Ac. 3604/12). Juan Carlos Tufari Juez".

Saludo a Ud. atentamente.

Manuela Lozano
Auxiliar Letrada

Para verificar la notificación, y las copias de traslado si las hubiere, ingrese a:

<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>

Su código de verificación es: QK516EL8



246000049009854473

Datos del Expediente

Carátula: HEINZELMANN, EMILIO Y OTROS S/ SUCESIÓN

Fecha inicio: 22/08/2023 N° de Receptoría: BB - 9342 - 2019 N° de Expediente: 115622

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 25/08/2026 - Trámite: FECHA DE SUBASTA - PROPONE - (FIRMADO) - Foja: 253

Anterior 25/08/2026 13:19:40 - FECHA DE SUBASTA - PROPONE Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en SOLICITA / SE PROVEE(251400049009950568)

Observación PROPONE FECHA DE SUBASTA

Observación del Profesional PROPONE FECHA DE SUBASTA

- DATOS DE PRESENTACIÓN

Fecha del Escrito 25/8/2026 13:19:40

Firmado por COFONE Alejandra Mercedes (27242664677)

Nro. Presentación Electrónica 155204587

Presentado por COFONE Alejandra Mercedes (27242664677@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

SEÑOR JUEZ:

ALEJANDRA MERCEDES COFONE, Martillero Colegiado inscripto al T° IV F° 252, del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en autos "**HEINZELMANN, EMILIO Y OTROS S/ SUCESIÓN**" (expte.115622), domicilio electrónico 2724266467@cma.notificaciones, a V. S. respetuosamente digo:

I).- Que vengo a proponer fecha de subasta el día 06 de Noviembre de 2026.- A partir de la hora 11:00 AM, con fecha de finalización el día 20 de Noviembre de 2026 a las 11:00 AM.-

II).- Que se permita revisar la propiedad el día 27 de Octubre del 2026, a las 10:00 AM hasta las 11:00 AM.- Y al mismo tiempo se me autorice la exhibición virtual en forma complementaria, mediante un link de alguna plataforma de video para facilitar a los postores de otras jurisdicciones.-

III).- Solicito una vez aprobada la fecha propuesta, se fije fecha de audiencia para la adjudicación del bien.

PROVEER DE CONFORMIDAD

SERA JUSTICIA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



COFONE Alejandra Mercedes (27242664677)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: HEINZELMANN, EMILIO Y OTROS S/ SUCESIÓN

Fecha inicio: 22/08/2023 **N° de Receptoría:** BB - 9342 - 2019 **N° de Expediente:** 115622

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 04/09/2026 - Trámite: SOLICITA / SE PROVEE - (FIRMADO) - Foja: 254

Anterior 04/09/2026 20:09:56 - SOLICITA / SE PROVEE

REFERENCIAS

Despachado en FECHA DE SUBASTA - PROPONE (251400049009950568)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20184879825@notificaciones.scba.gov.ar

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 27378788833@notificaciones.scba.gov.ar

Domicilio Electrónico de la Causa 27242664677@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 04/09/2026 20:09:55 - TUFARI Juan Carlos - JUEZ

Nro. Notificación Electrónica 157898919

Nro. Notificación Electrónica 157898920

Nro. Notificación Electrónica 157898921

Observación PROPONE FECHA DE SUBASTA

Trámite Despachado FECHA DE SUBASTA - PROPONE (240500049009930931)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 04/09/2026 20:09:53

Fecha de Notificación 04/09/2026 20:09:53

Notificado por TUFARI JUAN CARLOS

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

p

HEINZELMANN, EMILIO Y OTROS S/ SUCESIÓN

Expediente n°: 115622

Bahía Blanca.-

Por recibidos los presentes autos.

Proveyendo la presentación electrónica efectuada a fs. 253: Téngase presente la fechas de subasta y de exhibición informadas en los puntos I y II), expidiéndose los edictos correspondientes.

En cuanto a la exhibición virtual complementaria peticionada y toda vez que tal información debe constar necesariamente en los edictos a publicarse, previamente deberá indicar la modalidad a adoptar para materializarla. A todo evento, se deja constancia que cuenta con la posibilidad de adjuntar fotografías y/o videos del inmueble para su adecuada publicidad en el portal de subastas electrónicas, conforme lo dispone el Ac. 3604 de la SCBA en su art. 3.

En cuanto al punto III), hágase saber que la audiencia determinada por el art. 38 Ac. 3604/12 fue establecida en el auto de subasta de fs. 232, como primera audiencia dentro de los cinco (5) días hábiles de finalizada la subasta.

Juan Carlos Tufari

Juez

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



TUFARI Juan Carlos
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: HEINZELMANN, EMILIO Y OTROS S/ SUCESIÓN

Fecha inicio: 22/08/2023 N° de Receptoría: BB - 9342 - 2019 N° de Expediente: 115622

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 06/10/2026 - Trámite: CUMPLE RECAUDOS - (FIRMADO) - Foja: 261

Anterior 06/10/2026 10:11:48 - CUMPLE RECAUDOS Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en SOLICITA / SE PROVEE(226500049010032254)

Destinatario a Notificar BOLETIN OFICIAL

Domicilio a Notificar boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones

Domicilio Electrónico boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones

Observación CAMBIO DE FECHA SUBASTA - EDICTO

Observación del Profesional Cambio de fecha Subasta - Edicto

- DATOS DE PRESENTACIÓN

Fecha del Escrito 6/10/2026 10:11:48

Firmado por COFONE Alejandra Mercedes (27242664677)

Nro. Presentación Electrónica 158447831

Presentado por COFONE Alejandra Mercedes (27242664677@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

SEÑOR JUEZ:

ALEJANDRA MERCEDES COFONE, Martillero Colegiado inscripto al T° IV F° 252, del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en autos "**HEINZELMANN, EMILIO S/ SUCESION**" (expte.115622), domicilio electrónico 2724266467@cma.notificaciones, a V. S. respetuosamente digo:

- Que considerando los feriados se modifica la fecha de finalización de Subasta
- Envío nuevamente Edicto con el cambio correspondiente para su publicación.-

EDICTO: DOS DIAS: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1, de BAHIA BLANCA, hace saber que el martillero **ALEJANDRA MERCEDES COFONE**, Colegiado al T° IV F° 252. Del CMCPBB, designado en expte. N°115622 **HEINZELMANN, EMILIO Y OTROS S/ SUCESION**, subastará los derechos y acciones hereditarios correspondientes a la heredera Emilia Heinzelmänn Kees y a la cesionaria Maria Rosario Moroncini, en los autos caratulados "**HEINZELMANN, EMILIO S/ SUCESION**" (expte. 115622) y su acumulado "**ALVAREZ, CARMEN ESTER Y HEINZELMANN, DIEGO S/ SUCESION**" (expte. n° 112678), con relación al 1/1 el inmueble, cuyos datos catastrales son: **Circ. IX, Secc. A, Manz. 63, Parcela 5 , Matrícula 3590 (106)**, ubicado en calle **Roca n° 441** de la localidad de Saldungaray, Partido de Torquinst, Pcia. De Buenos Aires.

PRECIO DE RESERVA: PESOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$59.500.000) .- La subasta se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas, y COMENZARA el día 06 de Noviembre de 2026 a las 11:00 hs. y finalizará el día 26 de Noviembre de 2026, a las 11:00 hs; sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 Ac. 3604/2012.- **PRECIO DE RESERVA Y CUADRO DE TRAMOS DE PUJAS:** Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerados correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base, debiendo el sistema una vez efectuada dicha postura calcular automáticamente los tramos subsiguientes, los que se incrementarán en un cinco por ciento (5%) cada uno de ellos calculados sobre la suma indicada en el tramo inicial (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604/12).

DEPOSITO EN GARANTIA: El equivalente al 5 % del precio de reserva, es decir la suma de **PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA (\$ 2.974.140)** y que no será gravado por impuesto o tasa alguna, que deberá estar acreditado con una antelación mínima de *tres días hábiles* al comienzo de celebración del remate. **ESTADO DE OCUPACION:** Ocupado. **CUENTA JUDICIAL:** A los fines de la realización de los depósitos en garantía se informa el número de Cuenta Judicial en PESOS N° 59233176, cuyo CBU 0140437527620659233166 BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SUCURSAL (0206) TRIBUNALES, CUIT 30-70721665-0.-

COMISION: Facúltase al martillero a exigir el 10% de comisión con más aportes previsionales y sellados de ley al comprador, que deberán encontrarse cumplidos como requisito necesario al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente (art. 71 Ley 10.973). **VISITA DEL INMUEBLE:** El día 27 de Octubre de 2026 de 10 a 11:00 hs Asimismo para aquellos postores de otras jurisdicciones se podrá visualizar por el siguiente link: https://youtube.com/shorts/hQQ0vrB0TLU?si=ki_zlppxJxfmZGMv

ACTA POR SECRETARIA: Conforme lo normado por el art. 38 Ac. 3604/2012, a efectos de labrar acta de adjudicación, será Suscripta por la Actuario del Juzgado, fijase primera audiencia dentro de los cinco (5) días hábiles de finalizada la subasta, a la que deberán comparecer el martillero y el adjudicatario personalmente (anexo resol. 2129/15), munido éste último de la constancia de depósito o transferencia pertinente, con documentación que acredite identidad y constituyendo domicilio.

PAGO DEL PRECIO Y TOMA DE POSESION: Quien resulte comprador deberá depositar al contado el precio de la subasta (monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía), la comisión del martillero, aportes e IVA -en caso de corresponder- dentro del plazo de cinco (5) días de finalizada la subasta electrónica, en la cuenta correspondiente a éstos autos del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

ACTA DE ADJUDICACION: El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal. **POSTOR REMISO:** En caso de no presentarse el comprador a la primera audiencia, se lo considerará postor remiso en los términos del art. 585 del CPCC, debiéndose adjudicar el bien subastado, con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes conforme a las alternativas previstas en el marco legal de referencia (art. 585 CPCC y arts. 21 y 40 Ac. 3604/12)

CONDICIONES GENERALES: Se permite la COMPRA EN COMISION, En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada por el presente acto, debiendo ambos

estar previamente inscriptos en el RSJD, (art. 582 CPCC y art. 21 3° parr. Ac. 3604 SCBA). En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco (5) días de celebrada el acta de adjudicación (conf. art. 581 CCPC). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Asimismo se deja constancia de que se **prohíbe la cesión del Acta de Adjudicación**. - **PARA PARTICIPAR, inscribirse como usuario** desde el portal <http://subastas.scba.gov.ar> y luego presentar la documentación requerida en cualquiera de las seccionales provinciales del RGSJ de la SCBA.- Luego deberá inscribirse a esta subasta en particular.- **MARTILLERO INTERVINIENTE:** ALEJANDRA COFONE, domicilio constituido PANAMA 828 4° "B" cp(8000)BAHIA BLANCA, Tel: (02983) 506914.-----

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por **DOS DIAS** en el Diario Local La Nueva y en el Boletín Oficial, como así también en el Portal de Subastas Electrónicas de la Pcia de Bs As.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



COFONE Alejandra Mercedes (27242664677)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: HEINZELMANN, EMILIO Y OTROS S/ SUCESIÓN

Fecha inicio: 22/08/2023 **Nº de Receptoría:** BB - 9342 - 2019 **Nº de Expediente:** 115622

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 09/10/2026 - **Trámite:** SOLICITA / SE PROVEE - (FIRMADO) - Foja: 262

Anterior 09/10/2026 10:07:25 - SOLICITA / SE PROVEE **Siguiente**

REFERENCIAS

Despachado en CUMPLE RECAUDOS (226500049010032254)

Despachado en TASA DE JUSTICIA - ACOMPAÑA / INTEGRAL (226500049010032254)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20184879825@notificaciones.scba.gov.ar

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 27378788833@notificaciones.scba.gov.ar

Domicilio Electrónico de la Causa 27242664677@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 09/10/2026 10:07:24 - TUFARI Juan Carlos - JUEZ

Nro. Notificación Electrónica 161531533

Nro. Notificación Electrónica 161531534

Nro. Notificación Electrónica 161531535

Trámite Despachado CUMPLE RECAUDOS (217600049010028000)

Trámite Despachado TASA DE JUSTICIA - ACOMPAÑA / INTEGRAL (222300049010021802)

- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 09/10/2026 10:07:23

Fecha de Notificación 09/10/2026 10:07:23

Notificado por TUFARI JUAN CARLOS

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

p

HEINZELMANN, EMILIO Y OTROS S/ SUCESIÓN

Expediente nº: 115622

Bahía Blanca.-

Proveyendo la presentación electrónica efectuada a fs. 260 y 261: Con el comprobante acompañado, tiénese por cumplido con lo requerido a fs. 259 en su primer párrafo.

Téngase presente la fecha de subasta informada a fs. 261, expidiéndose los edictos correspondientes.

Juan Carlos Tufari

Juez

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



TUFARI Juan Carlos
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^